SESION ORDINARIA JULIO 2019 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE VILLA CORONA PROMOSIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO, Y LA COMISIÓN CULTURA Y MONUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.

En el municipio de Villa Corona Jalisco, siendo las 10:00 horas del lunes 29 de julio del 2019, reunidos en este salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, ubicada en la planta alta del Auditorio municipal Luis Donaldo Colosio con domicilio en calle Venustiano Carranza No. 24 en la colonia centro de esta población, se reunieron 5 de 5 regidores para celebrar la sesión ordinaria de la honorable comisión de Cultura y Monumentos junto a la comisión de Promoción de desarrollo económico y del turismo del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, administración 2018-2021 convocado bajo el siguiente orden del día que el titular a cargo de esta comisión dará a conocer sometiéndola a consideración.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

PUNTO DOS. Lectura y aprobación del orden del día.

PUNTO TRES. 1er Feria artesanal municipal.

PUNTO CUATRO. Casa de comercio del adulto mayor.

PUNTO CINCO. Festival sabores Jalisco.

PUNTO SEIS. Reglamento ciudades hermanas del municipio de Villa Corona.

PUNTO SIETE. Acuerdo cooperación entre municipios de Tenamaxtlan y Villa Corona, del estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos.

PUNTO OCHO. Trabajo en conjunto entre el Municipio de Gómez Farías y Villa Corona, para juntos trabajar la materia prima que es el tule.

PUNTO NUEVE. Asuntos generales.

PUNTO DIES. Clausura de la sesión.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730 Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222 www.villacorona.gob.mx Palabras de bienvenida.



PUNTO UNO.

Lista de asistencia:

REGIDOR RAMÓN MARTÍNEZ FREGOSO
REGIDORA MARTHA ARACELI PONCE BAUTISTA
REGIDOR JOSE JUAN AGUIRRE SALDAÑA
REGIDORA OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES
REGIDOR FRANCISCO CASTILLO MEDINA

PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE PRESENTE

5 Regidores de un total de 5 en virtud nos encontramos presentes en este acto, la totalidad de los regidores por lo tanto declaro e informo la existencia de quorum legal para sesionar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10,27,28,79,50 de la ley de Gobierno y Administración pública Municipal, en relación al Artículo 13,14,15,30.

Una vez que se verifico la existencia de quorum legal para sesionar se declaró abierta la sesión y se procedió al desahogo del orden del día.

PUNTO DOS. Lectura y aprobación del orden del día. Los cinco regidores aprobaron por unanimidad el orden del día.

PUNTO TRES. 1er Feria artesanal municipal.

En conjunto con la dirección de Promoción del desarrollo económico y del turismo se expuso a los compañeros y compañeras colegiados la dinámica para la realización de la 1er Feria artesanal del municipio, en la cual los expositores serán artesanos de nuestro municipio, esto con la finalidad de dar a conocer la riqueza artesanal con la que contamos como municipio así mismo un incremento en la economía de nuestros artesano.

Como colegiados se hizo el compromiso de identificar e invitar a más artesanos a lo que será nuestra 1er Feria Artesanal.

PUNTO CUATRO. Casa de comercio del adulto mayor.

En conjunto con la dirección de Promoción de desarrollo económico y del turismo se cuenta con el proyecto de crear la casa de comercio del adulto mayor, en la cual nuestros adultos mayores podrán ofrecer a la ciudadanía y visitantes sus productos gastronómicos quartes anales nza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730 Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222

www.villacorona.gob.mx



PUNTO CINCO. Festival sabores Jalisco.

En esta ocasión el Regidor de la comisión permanente de Promoción de desarrollo económico y del turismo, asistió a la plática informativa llevada a cabo en las instalaciones de la SEDECO respecto al Festival sabores de Jalisco.

En dicha reunión se expusieron los temas:

Registro de marcas.

Código de barras.

Vida de anaquel.

Conservación de alimentos.

Apoyos de SEDECO.

Para este festival no hubo respuesta alguna por parte de nuestros productores gastronómicos, sin embargo seguimos con el compromiso de ver el desarrollo de dicho festival y con ello la próxima edición ser parte del mismo.

PUNTO SEIS. Reglamento ciudades hermanas del municipio de Villa Corona.

En la sesión edilicia se presentó al cuerpo colegiado el reglamento Reglamento ciudades hermanas del municipio de Villa Corona, dicho reglamento fue revisado y comentado por los regidores presentes al no haber observaciones se paso al Secretario General para tomarlo como punto en la siguiente sesión de cabildo.

PUNTO SIETE. Acuerdo cooperación entre municipios de Tenamaxtlan y Villa Corona, del estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre los 5 regidores se comentó en que consiste el acuerdo de cooperación entre el municipio de Tenamaxtlan y Villa Corona, estos próximos a hermanarse y juntos fomentar su cultura, economía, intercambio de conocimientos, actividades, entre otras más.

PUNTO OCHO. Trabajo en conjunto entre el Municipio de Gómez Farías y Villa Corona, para juntos trabajar la materia prima que es el tule. Para dicho proyecto la Dirección de Cultura y turismo y el regidor de la comisión permanente de cultura y monumentos visitamos el municipio de Gómez Farías el día 26 de julio, lugar en el cual intercambiamos ideas e iniciativas para juntos trabajar la materia prima que es el tule. Se dio a conocer a los compañeros colegiados de ambas comisiones la forma en cómo podríamos trabajar en conjuntos a través de proyectos en conjunto.

PUNTO NUEVE. Asuntos generales

Al no haber asuntos generales se procede con la clausura de la sesión.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730

PUNTO DIES Clausura de la sesión 7 80515 / 01 (387) 77 80222

www.villacorona.gob.mx

Una vez realizado lo referido con antelación el regidor Ramón Martínez Fregovilla corona procede a la clausura de la sesión solemne. En virtud de que no existen más asuntos que tratar, se agradece la presencia de los C. Regidores y se declaran validos los acuerdos que en la sesión se tomaron.

No existiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día, doy por terminada la sesión siendo las 10:45 horas del lunes 29 de julio del 2019.

Constando la presente de 05 fojas útiles, cada una firma al margen y alcance por el comisionado presidente de la comisión de Cultura y Monumentos del honorable Ayuntamiento de Villa Corona, Jal., así como la firma de los regidores que conforman esta comisión.

RAMÓN MARTINEZ FREGOSO
REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE CULTURA Y MONUMENTOS
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MARTHA ARACÉLI PONCE BAUTISTA REGIDORA VOCAL DE LA COMISION DE CULTURA Y MONUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021

JOSE JUAN AGUIRRE SALDAÑA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISION DE CULTURA Y MONUMENTOS
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730 Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222 www.villacorona.gob.mx



ØLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES
REGIDORA VOCAL DE LA COMISION DE
PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FRANCISCO CASTILLO MEDINA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISION DE
PROMOCIÓN DE DESARRÓLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA CORONA,
JALISCO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730 Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222 www.villacorona.gob.mx